



SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL.

Resolución Exenta RA 120606/569/2020

V REGIÓN VALPARAÍSO, 29/12/2020

19.882 , Ley N° 18.575, Ley N° 20.955,

VISTOS: Ley N° 18.834, Ley N°

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Exenta N° 007 de fecha 07 de enero de 2020, se convocó al proceso de selección público y abierto de amplia difusión, para proveer el cargo de Subdirector de Inocuidad y Certificación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), de segundo nivel jerárquico.

Que, el candidato don Héctor Iván Escobar Candia, se adjudicó el cargo de Alta Dirección Pública de Subdirector de Inocuidad y Certificación, Grado 4° E.U.S., a contar del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 01 de diciembre de 2023 en el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

RESUELVO:

NÓMBRASE a HÉCTOR IVÁN ESCOBAR CANDIA, RUN N° 10839671-7, en calidad de titular, en el cargo de SUBDIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR, grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 1 de diciembre de 2020 y hasta 1 de diciembre de 2023.

Asume sus funciones el 1 de diciembre de 2020.

Tendrá derecho a percibir el 45% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de SERVICIO NACIONAL DE PESCA, del año presupuestario vigente.



1609255400988224



1609260000862



REGISTRADO
29 DIC 2020

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1609255400988224



1609260000862

